



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 24/14/03-00
ACTA 1196/24/06/2024**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA POR UN AÑO, PARA LA CULMINACIÓN DEL CURSO DE PREGRADO, TÉCNICO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD, AL ESTUDIANTE LEONARDO VEGA BOGADO”

VISTO: El Memorando DA/1034/2024 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la nota del estudiante LEONARDO VEGA BOGADO, con C.I.C. N° 3.234.273, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante, ingresó en el año 2017, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica y 9 (nueve) módulos de los énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales y Automatización Industrial con PLC.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la FP-UNA, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/14/03-01 CONCEDER Prórroga por un año, a partir de la fecha, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales y Automatización Industrial con PLC, al estudiante LEONARDO VEGA BOGADO, con C.I.C. N° 3.234.273.

24/14/03-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta